

Ahorre Dinero en Sus Pólizas de Seguro

P O R J O S E M O N T E M A Y O R

Comisionado de Seguros de Texas

Derechos para los que perderán su plan M+C

CASI 27,000 TEJANOS perderán su cobertura Medicare+Choice (M+C) el 1° de enero del 2003 debido a que sus planes se retirarán de Medicare o reducirán la cantidad de condados en los que prestan servicios.

La ley federal otorga a estos consumidores derechos especiales para inscribirse en otro plan si hay alguno disponible—o comprar cierta clase de pólizas suplementarias a Medicare conocidas como “Medigap” que llenan algunos vacíos del Medicare original.

Los planes M+C consisten de contratos con Medicare por planes de salud administrada como los HMOs y planes particulares de cuota-por servicio que venden algunas aseguradoras.

Se debe tomar en cuenta que los beneficios que ahora ofrecen los planes M+C tienden a ser menos amplios que en el pasado, y que algunos han aumentado sus copagos a niveles parecidos a esos del Medicare original.

Los retiros de los planes M+C afectan tanto a las personas mayores como a los incapacitados menores de 65 años que están inscritos en Medicare. Algunos tendrán la opción de inscribirse en otro plan M+C.

Los planes M+C que se están retirando de Medicare estaban obligados a enviar a sus asegurados, a más tardar para el 2 de octubre del 2002, una carta de “aviso de terminación”. En esa carta se enumeran las opciones a su disposición. Si usted recibió un “aviso de terminación” guarde la carta para comprobar que es elegible a las protecciones descritos a continuación.

Sujeto a la capacidad de su red de médicos y proveedores los planes M+C que no se retiren deben aceptarlo sin considerar su historial médico. Pero, esos planes pueden llenarse muy rápido, así que usted debe actuar pronto si desea inscribirse en otro plan M+C.

Los asegurados bajo planes M+C que no se inscriban en otro plan M+C regresarán automáticamente al Medicare original el 1° de enero del 2003. Pero, usted puede dejar su plan actual M+C antes de esa fecha para inscribirse en un plan nuevo o regresar al Medicare original.

Los planes M+C que se están retirando deben continuar ofreciendo sus beneficios hasta el 31 de diciembre del 2002. Si su doctor deja el plan antes de esa fecha usted puede continuar con el si regresa al Medicare original y ejerce su derecho a la compra de seguro Medigap. Pero sepa que, en este caso, la póliza nueva Medigap no entrará en vigor hasta que usted se haya salido del plan M+C.

Si regresa al Medicare original usted tendrá un derecho limitado a “expedición garantizada” en

ciertas pólizas Medigap. Esto significa que, sin importar su historial médico, la aseguradora debe venderle la póliza Medigap. La aseguradora no puede imponer un período de espera en la cobertura, excluir cobertura para padecimientos preexistentes o cobrarle una prima más alta debido a su estado de salud.

Personas de 65 años o más que regresan al Medicare original tienen derecho a expedición garantizada en los polizas Medigap A, B, C o F si solicitan la póliza dentro de los 63 días a partir de la fecha de terminación de su plan M+C.

Además, la ley de Texas otorga el mismo derecho, por lo menos en la póliza Medigap Plan A, a las personas menores de 65 años que padecen de discapacidades o se encuentran en las etapas finales de una enfermedad del riñón (conocido como ESRD) que regresan al Medicare original. Si la aseguradora vende los planes B, C o F a personas menores de 65 años también debe ofrecer expedición garantizada en esos planes a estos solicitantes. Además, las leyes federales otorgan a los individuos con ESRD el derecho a inscribirse en otro plan M+C si su plan se retira de Medicare o deja de ofrecer cobertura.

Personas que perderán su cobertura M+C cuentan con un tiempo límite para presentar su solicitud para una póliza Medigap. Si usted se queda en su plan M+C hasta el 31 de diciembre del 2002, el último día en que puede ejercer este derecho es el 4 de marzo del 2003. Pero sepa, que puede solicitar la póliza Medigap tan pronto como recibe el aviso de terminación. Para proteger sus derechos es necesario que presente la solicitud dentro de los 63 días a partir de la fecha en que la cobertura M+C termina.

Ciertos consumidores contarán con una variedad más amplia de pólizas Medigap de donde escoger si regresan al Medicare original y solicitan una póliza antes del 1° de enero del 2003. Ellos recibirán una explicación de la ampliación de sus derechos con su aviso de terminación.

Para más ayuda gratis:

- El Programa de Información Sobre la Salud, Consejería y Abogacía (HICAP) ofrece ayuda local. Llame al **1-800-252-9240** y pida la un consejero de beneficios.
- *El Manual y Guía de Tarifas de Seguros Suplementarios a Medicare* del Departamento de Seguros de Texas. Puede encontrar este en nuestro sitio electrónico www.tdi.state.tx.us o llame al **1-800-599-7467** y pida una copia.
- El manual *Escogiendo una Póliza Medigap*, del Centro de Servicios de Medicare y Medicaid y la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros. Llame al número arriba mencionado.

★

Editor:

- Si necesita más información favor de llamar al:

**Texas Department of Insurance
Public Information Office**

(512) 463-6425

Con gusto aceptamos preguntas y sugerencias sobre esta columna.